



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 30 de agosto de 2019

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre las Acciones**”) de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 18 de julio de 2019, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente que se ha suscrito de manera incompleta por un importe total de 24.496.970,60 euros, mediante la emisión de 244.969.706 acciones ordinarias (el “**Aumento de Capital**”) la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 26 de agosto de 2019 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 14 de agosto de 2019.
- En el día de ayer, 29 de agosto de 2019, la CNMV verificó que concurrían los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 244.969.706 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal que finalmente fueron emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Está previsto que, durante el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience el 2 de septiembre de 2019.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D.<sup>a</sup> Gema Díaz Real

Presidenta del Consejo de Administración